

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 1/32

## 1. OBJETIVO DEL PROTOCOLO

Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación colombiana donde se adoptan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19 de los trabajadores del plan Construcción de los Puentes de la Avenida Primero de Mayo con Avenida 68, contratistas, sub. Contratistas, proveedores y visitantes.

## 2. ALCANCE

Aplica para todo el personal que labora para el Construcción de los Puentes de la Avenida Primero de Mayo con Avenida 68, sus contratistas, Subcontratistas, proveedores, visitantes, así como el personal directo de ML1 S.A.S., en las oficinas, campamentos, en las fases de demolición y construcción de los puentes norte y sur del proyecto y demás áreas donde se ejecuten actividades propias y de los procesos relacionados con el cumplimiento del objeto, es de cumplimiento obligatorio.

## 3. PROCESO O SUBPROCESO

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

## 4. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Afectado:** Persona que está infectada, contaminada o que es portadora de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituye un riesgo para la salud pública.
- **Aglomeración:** Toda ocurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 2/32

muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Autocuidado o auto asistencia:** Según la OMS es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud lo contempla "como un deber de las personas a quienes corresponde "propender por su auto cuidado, el de su familia y el de su comunidad".
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores, funcionarios pertenecientes al área de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente, y que son de carácter obligatorio para todos los trabajadores de las empresas en Colombia.
- **Caso Confirmado:** Persona infectada por el virus del COVID-19 confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.
- **Caso Probable:** Un caso sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por el virus del COVID-19 o de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus, son positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios.
- **Caso Sospechoso:** Paciente con infección respiratoria aguda severa (con fiebre, resfriado y que necesita ser hospitalizado) y sin otra etiología que explique completamente las manifestaciones clínicas y que haya viajado al extranjero, o residido en otro país o en zonas con contagios confirmados en los catorce (14) días anteriores al inicio de los síntomas.
- **Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.
- **Control:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones
- **Contacto Cercano:** Es el que se da entre un Caso Sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de dos (2) metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de quince (15) minutos o haber tenido el contacto directo

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 3/32

con las secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

- **COVID-19:** También conocida como enfermedad del Coronavirus2 o, como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Fue notificado por primera vez en la ciudad de Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como neumonía por coronavirus.
- **Cuarentena:** Consiste en el aislamiento y restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de Transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.
- **Cubre bocas:** elemento de protección corporal de uso obligatorio que protege y sirve de barrera contra el contagio del Covid 19.
- **Clientes o usuarios:** toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.
- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- **Desinfectante:** Es un agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, pero no necesariamente todas las formas microbianas esporuladas en objetos y superficies animadas.
- **Distanciamiento Individual responsable:** Todas las personas que permanezcan en el territorio nacional deberán cumplir con los Medidas preventivas de bioseguridad para la disminución de la propagación de la pandemia y la disminución del contagio en las actividades cotidianas expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID -19, adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional, cumpliendo las medidas de aislamiento selectivo y propendiendo por el autoaislamiento.
- **Enfermedad:** Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debido a una causa interna o externa.
- **Epidemia:** Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo periodo de tiempo.
- **Espacios abiertos:** Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 4/32

peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre.

- **Espacios cerrados:** Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.
- **Estrategia de cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos:** Estrategia en la que se identifican y conforman grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanecen juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.
- **Eventos públicos y privados:** Reunión planeada de personas en un lugar con la capacidad e infraestructura para participar en actividades con un propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.
- **Hipoclorito de sodio:** son los desinfectantes más ampliamente utilizados. Tiene un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción rápida, remueven los microorganismos fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad. Deben ser utilizados teniendo en cuenta que corroen los metales en altas concentraciones en altas concentraciones (>500ppm) y generan gas tóxico cuando se mezclan con amoníaco o ácido.
- **Infección respiratoria Aguda:** La Infección Respiratoria Aguda (IRA) constituyen un grupo de enfermedades que se producen en el aparato respiratorio, causadas por diferentes microorganismos como virus y bacterias, que comienzan de forma repentina y duran menos de 2 semanas.
- **Mascarilla quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Medidas preventivas para evitar la transmisión por gotas:** acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>100 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 5/32

contacto con el paciente. El uso de mascarillas y distanciamiento físico son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión.

- **ML1:** Metro Línea 1 SAS
- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.
- **Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- **PMS:** Plan de Movilidad Segura (Según decreto No 121 del 26 de abril de 2020)
- **Prevención:** Acción de preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño.
- **Protección:** Acción impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.
- **Residuos peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo genero o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **SARS-Cov-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus.
- **Seguimiento:** Procedimiento para mantener el contacto con Casos Sospechosos o Confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.
- **Sintomatología:** Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

## 5. GENERALIDADES

### Como se trasmite el coronavirus:

Los coronavirus comunes infectan principalmente a adultos o niños mayores, causando el resfriado común. se transmiten principalmente por gotitas este es el modo principal de transmisión de contacto directo. El virus se transmite a través de las gotitas generadas cuando los pacientes tosen, estornudan o hablan, y las personas susceptibles pueden infectarse después de la inhalación de las gotitas. El virus puede transmitirse a través de contactos indirectos con una persona infectada. Las gotas que contienen el virus se depositan en la superficie del objeto, que puede tocar con la mano. El virus de la mano

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 6/32

contaminada puede pasar a la mucosa (o mucosas) de la cavidad oral, la nariz y los ojos de la persona y provocar una infección.

## DEFINICIÓN DE CORONAVIRUS

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

## SÍNTOMAS

Los síntomas más habituales del COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas leves.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 presentan un cuadro grave y experimentan dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y caer gravemente enferma. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente. Si es posible, se recomienda llamar primero al profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente a la EPS.

## MODO DE PROPAGACIÓN

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser,

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 <b>METRO LÍNEA 1</b>	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 7/32

estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

La principal forma de propagación de la COVID-19 es a través de las gotículas respiratorias expelidas por alguien que tose o que tiene otros síntomas como fiebre o cansancio. Muchas personas con la COVID-19 presentan solo síntomas leves. Esto es particularmente cierto en las primeras etapas de la enfermedad. Es posible contagiarse de alguien que solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo.

Según algunas informaciones, las personas sin síntomas pueden transmitir el virus. Aún no se sabe con qué frecuencia ocurre. La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre esta cuestión y seguirá informando sobre las conclusiones que se vayan obteniendo.

## 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 8/32

## MEDIDAS GENERALES EN LA OPERACIÓN Y/O CONSTRUCCION

A continuación, se describen las medidas a implementar, las cuales serán de obligatorio cumplimiento por parte de los colaboradores, proveedores, contratistas y visitantes.

### Medidas para todo el personal

Cada trabajador debe propender por el cuidado de si mismo y de su familia, extremando las medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19 y evitando el contacto con los demás, si identifica situaciones de riesgos para la transmisión del virus o aglomeraciones.

En todos los casos, se recomienda las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus

- ▶ aplicar el esquema completo y refuerzo de la vacuna
- ▶ Lavado e higiene de manos
- ▶ Distanciamiento físico
- ▶ Uso de tapabocas
- ▶ Ventilación adecuada.
- ▶ El personal de obra se encontrará dotado y usando los EPP de acuerdo con su actividad, y se refuerza con las medidas de seguridad establecidas promoción y conservación de la salud de infecciones respiratorias incluídas las originadas por Covid-19, como uso de tapabocas, y en sitio tendrán disponibilidad de agua y jabón para lavado de manos frecuente, toallas desechables, gel antibacterial y alcohol.
- ▶ Los operadores de maquinaria (volquetas, bulldozer/excavadora/vibro compactador/minicargador/etc.), tendrán dotación de gel antibacterial o Alcohol en

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 9/32

spray dispuesto en su puesto de trabajo para su uso y desinfección.

- ▶ Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- ▶ Mantener/Garantizar la disponibilidad de EPP y/o elementos necesarios para la bioseguridad, tales como: Protección respiratoria (tapabocas), gel antibacterial, elementos necesarios para el lavado de manos (agua y jabón), puntos de hidratación, entre otros.
- ▶ Se dispondrán lavamanos en los baños portátiles y jabón para limpieza de los colaboradores.
- ▶ Se prohíbe el uso de servicios sanitarios en las viviendas, tiendas, etc. del sector.
- ▶ La empresa Metro línea 1 y contratistas, realizará acciones de sensibilización acerca de las medidas preventivas y de protección en bioseguridad ante el COVID-19, así como también reforzar las medidas preventivas y de protección para el desarrollo seguro de la actividad/tarea a realizar.
- ▶ En carteleras informativas, se recomendará el distanciamiento físico entre personas, que labora el proyecto.
- ▶ Se mantendrá una buena limpieza de los contenedores donde almacena el agua.
- ▶ Se mantendrán recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona donde se realiza dicha actividad.
- ▶ Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte) después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer, el colaborador debe lavarse las manos durante 20 a 30 segundos.
- ▶ El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse por lo menos cada tres horas, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 10/32

- ▶ Solo se hace uso de los elementos de protección individual por persona, No está permitido compartirlo o prestarlo.
- ▶ ML1 y contratistas retirará diariamente los residuos orgánicos e inorgánicos de las carpas o campamentos.
- ▶ El personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección cuando termine sus labores deberá lavarse las manos.
- ▶ Asegurar el estado de higiene y aseo de las unidades sanitarias portátiles, por medio del incremento de la frecuencia y rigurosidad del mantenimiento/limpieza de estos. Se realizará cada dos días la limpieza de baños químicos portátiles, de igual manera diariamente se desinfectará con hipoclorito, agua y jabón todos los baños.
- ▶ La desinfección y limpieza corresponde a la actividad que debe realizarse durante la jornada laboral a las partes de común contacto de los baños, las cuales pueden configurarse como focos de infección y posible contagio. Esta actividad será realizada por la Brigada de Orden Aseo y Limpieza.
- ▶ Asegurar la limpieza diaria y desinfección de herramientas y equipos empleado en las actividades constructivas.
- ▶ Realizar una desinfección integral de las herramientas de trabajo previo al inicio y a la finalización de las actividades, teniendo especial cuidado con las herramientas eléctricas.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 11/32

### Lavado e higiene de manos:

Se debe realizar higiene de manos con agua y jabón durante mínimo 20 a 30 segundos cuando:

- ▶ Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras y transporte)
- ▶ Cuando las manos estén visiblemente sucias
- ▶ Antes y después de ir al baño
- ▶ Antes y después de comer
- ▶ Después de estornudar y toser
- ▶ Antes y después de usar tapabocas
- ▶ Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar animales de compañía, recoger sus excretas o realizar el manejo de sus alimentos

Para la higiene de la mano, también se deberá tener en cuenta:

- ▶ Se cuenta con alcohol glicerinado en los baños y áreas indicadas en obra de fácil acceso, para después del lavado de las manos aplicar cuando las manos estén visiblemente limpias
- ▶ Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para la toma de huella dactilar debido al riesgo de transmisión del virus en esas actividades
- ▶ Se disponen lavamanos, dotados con jabón y agua y toallas desechables para el secado de las manos en lugar de fácil de acceso y áreas comunes para todas las personas que se incluyan en las actividades a realizar del proyecto.
- ▶ Disponer y utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%
- ▶ Se mantienen señalización e información en las carteleras en obras, recordando las técnicas de lavado de manos.
- ▶ El área de SST se establece los mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo a través de la realización de campañas para el correcto lavado de manos, dejando registro de asistencia y fotográfico; envió de comunicados como recordatorio para esta actividad y se coloca material gráfico en las carteleras, sitios estratégicos y áreas comunes; igualmente se realizan capacitaciones, comunicaciones y campañas encaminadas a la prevención del contagio.

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 12/32

## ¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



### Distanciamiento físico

Evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados, en especial las personas las personas que presenten comorbilidades definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la concentración de personas en un mismo lugar, así como la rotación de turnos de trabajo.

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 13/32

Los trabajadores deben permanecer al menos a 1 metro de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, usando tapabocas, para poder disminuir el riesgo de transmisión. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.

### Uso de tapabocas

En los frentes de obra:

- Uso del tapabocas obligatorio en todos los lugares y ambientes de trabajo, en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas, en instituciones de salud, estaciones de transporte masivo, sin importar el avance de la vacunación y debería usarse de manera permanente el tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades que generen inmunosupresión en especial trasplantes, Cáncer, entre otras, con cuadros respiratorios, así como en no vacunadas y cuando se visitan niños recién nacidos, adultos mayores y personas con comorbilidades.
- Los Responsables del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, con la asesoría y asistencia técnica de la ARL, definen los EPP, y actualiza la matriz de identificación de riesgos, valoración de peligros y determinación de controles del factor de riesgo biológico por infecciones respiratorias incluidas las relacionadas con Covid-19
- Se define a través del procedimiento selección, uso, mantenimiento y disposición final de EPP su entrega, disponibilidad y reposición, recomendaciones, mantenimiento y disposición final.
- Se realizan charlas, capacitaciones y recomendaciones sobre el uso y retiro de la mascarilla o tapabocas.
- Se puede disponer de los tapabocas en recipientes adecuados y demarcados para la disposición de residuos sanitarios en o en recipientes similares como los de residuos de baños.
- El uso correcto del tapabocas, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio, igualmente es importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- Se mantienen en lugares visibles las técnicas de uso y disposición de tapabocas.
- Se realiza entrega de tapabocas de un solo uso.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

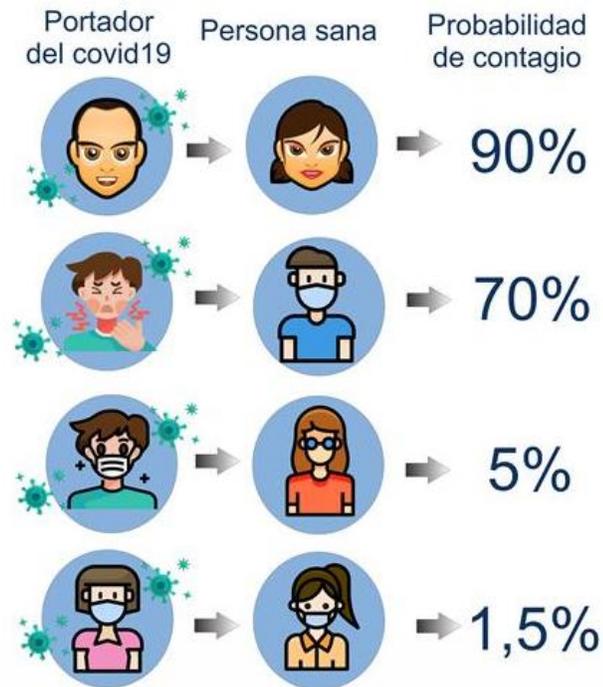
 <b>METRO LÍNEA 1</b>	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 14/32

- Capacitación obligatoria a todo el personal en el uso adecuado del tapabocas.
- Una vez coloque su máscara de protección respiratoria evite tocarla esto con el fin de prevenir su contaminación.
- No tocar el tapabocas durante su uso.
- El tapabocas desechable puede usarse durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no este roto, sucio o húmedo, en cualquiera de estas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y se deposita en una bolsa de basura en los recipientes acondicionados para tal fin.
- No reutilizar el tapabocas si es de un solo uso
- No se debe dejar el tapabocas sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por riesgo de contaminarse.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original sino se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlo sin empaque en el bolso o bolsillo sin la protección evitando que sea contaminado, romper o dañar.

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 15/32



### Adecuada ventilación

**Respecto a la adecuada ventilación se debe tener presente lo siguiente:**

- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Todos los ambientes de trabajo deben tener un alto flujo de aire natural
- Se realiza evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación de las áreas de trabajo con el fin de minimizar el riesgo de contagio.
- Se propician en lo posible las actividades al aire libre para actividades laborales y de bienestar y con distanciamiento físico
- Se garantiza la correcta circulación del aire en los espacios cerrados
- En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación del aire.

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 16/32

## **PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD**

Se deben prever los mecanismos mediante los cuales se la diseminación ni transmisión indirecta del virus a través de elementos contaminados como superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo suministrada por el contratista (empleador), agua, alimentos, productos biológicos, sangre y garantizar estrategias que limiten la transmisión directa, a través del contacto y el aire compartido.

Se deben identificar las condiciones de salud de los trabajadores (estado de salud, hábitos, estilos de vida, factores de riesgos asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódica.

### **Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**

**Diagnóstico de condiciones de salud:** De acuerdo con los diagnósticos de condiciones de salud se identifica a la población (edad, género, enfermedades de base, estado de salud, entre otras), información que permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo, generando una base de datos donde se manejará la información de manera confidencial y reservada.

- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripe.
- En caso de sintomatología de infecciones respiratorias o contacto estrecho, no debe dirigirse a las áreas de trabajo, determina aislamiento y notificación a EPS, la cual debe ser realizada por el empleado a su correspondiente EPS.
- En el mismo momento se notifica a SST para seguimiento de caso.
- Se realizará acompañamiento y asesoría mediante los canales de comunicación como llamadas telefónicas a todo el personal incluyendo personal de trabajo en casa y en aislamiento preventivo.

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 17/32

## ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL

Es responsabilidad de cada jefe inmediato en conjunto con SST y RRHH realizar análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo.

De acuerdo con el número de trabajadores se hace una distribución del personal con el fin de garantizar el distanciamiento social y evitar la aglomeración en el sitio de trabajo.

En la medida de lo posible, promover el uso de transporte individual se realizará utilizando medios alternativos como bicicleta, patineta eléctrica, taxi, caminando, vehículo propio y motocicleta, entre otros.

### Al ingreso a las áreas de trabajo:

- Si el trabajador presenta síntomas de alerta no podrá ingresar, de lo contrario continuará con el proceso de ingreso.
- Trabajadores con núcleo cercano con síntomas o diagnosticado con SARS-CoV-2.
- El personal que requiera de cambio de ropa por ropa de trabajo lo debe realizar en los baños, al guardar la ropa se mantendrá separación entre las dos y se asegurará la higiene de esta.
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros. Se le hará entrega de los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor (Tapabocas, gafas, guantes, entre otros).

Así, podrá iniciar su jornada laboral.

### Durante la jornada:

Durante la jornada laboral se debe cumplir con los lineamientos establecidos en este documento, se realizan pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Programa de Promoción y Prevención. Para la ejecución de dichas pausas no es

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 18/32

necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, con el distanciamiento requerido, Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el Medidas preventivas de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.

Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención

**Finalizar la jornada:** Al terminar la jornada laboral, se aplica el Medidas preventivas de lavado de manos para salir oficinas, campamentos y frentes de obra sitio de trabajo.

### Interacción en tiempos de alimentación

En el marco de la pandemia de SARS-CoV-2, es crucial mantener las actividades que son decisivas para la salud pública, tales como: el acceso y disponibilidad de alimentos inocuos y las medidas para evitar la contaminación de estos, por lo tanto, se deben aplicar las siguientes recomendaciones:

- En las zonas de cafetería para la alimentación se limita su capacidad para garantizar el distanciamiento social. Disponer las sillas con una distancia entre las mismas, permita asegurar una distancia segura entre los trabajadores a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.
- Recomendar a los trabajadores consumir alimentos preparados en casa.
- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Los hornos microondas tienen un proceso de limpieza incluyendo el panel de control con paños y alcohol al 70% entre cada persona que lo utiliza.
- Cada trabajador debe ser responsable de calentar sus alimentos y no se delegará esta función.
- Realizar limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para alimentación.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón.

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 <b>METRO LÍNEA 1</b>	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 19/32

- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores. La limpieza es responsabilidad de cada trabajador, llevando su propia esponjilla.
- En lo posible no permitir el ingreso o recepción de alimentos a domicilio y en caso de ser necesario contar e implementar todas las medidas de prevención durante la entrega del domicilio por parte del trabajador o visitante.
- En caso de que el trabajador o visitante traiga sus alimentos estos deberán ser almacenados solamente en las áreas destinadas para tal fin, se prohíbe el almacenamiento en oficinas.
- Se instalan dispensadores de gel antibacterial de fácil acceso para los trabajadores y se garantiza la limpieza de estos puntos, así como instrucciones para su uso correcto.
- Se debe minimizar el contacto y manipulación directa de los consumidores con los alimentos dispuestos en la cafetería. Si es posible, se aconseja mantener una distancia de 2 metros entre las personas.
- Garantizar la ventilación permanente de la cafetería y consumo de los alimentos.

## MEDIDAS LOCATIVAS

En los frentes de trabajo, campamentos y áreas administrativas se deberá:

- Disponer de áreas comunes y áreas de trabajo en cada una de las fases de demolición y construcción de los puentes norte y sur de la av 68 con primera de mayo, suficientes puntos de aseo para lavado frecuente de manos, las cuales deberán ser acordes al área de trabajo y el número de trabajadores según las recomendaciones de las autoridades de salud.
- Garantizar un espacio donde los trabajadores guarden sus elementos de protección personal y ropa de diario.
- Generar estrategia para evitar que la ropa de trabajo se ponga en contacto con la ropa ordinaria.
- Disponer Unidades Sanitarias Móviles suficientes en los frentes de obra para hombres y mujeres, de acuerdo la cantidad de personal por fase de demolición y construcción de los puentes norte y sur de la av. 68 con primera de mayo, (1 por cada 15 trabajadores) garantizando agua potable, jabón líquido y toallas desechables.
- Se dispone de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadores.

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 20/32

- En campamentos u oficinas en los frentes de obra garantizar el flujo de aire se mantendrán las ventanas y puertas abiertas.
- Evitar en frentes de obra sistemas de control de ingreso por huella deberá ser llevarse en lo posible un control por cuadrilla que permita llevar cuantificado la cantidad de personal diario en obra.
- Las mesas, manijas, puertas o superficies de contacto en el lugar deben desinfectarse de acuerdo con el volumen y cruce de personas.
- En las zonas comunes y frentes de obra se mantendrá el distanciamiento social.
- En caso de ser necesario realizar reuniones presenciales, se mantendrá el distanciamiento social de 2 metros, garantizando la circulación de aire y el uso del tapabocas. Y en los frentes de obra realizar reuniones, como charlas, capacitaciones en lo posible al aire libre.
- Para garantizar el flujo de aire se mantendrán las ventanas y puertas abiertas de almacenes u oficinas en los campamentos de obra.

### **Elementos de oficina, equipos de trabajo y utensilios de limpieza**

- Antes de iniciar la labor, el trabajador debe realizar la desinfección de su puesto de trabajo de acuerdo con lo establecido en este documento, para la limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo.
- Los insumos de papelería asignados a cada trabajador deben estar marcados y será de uso exclusivo del mismo.
- Antes y después de utilizar los dispositivos como impresoras el trabajador debe desinfectar sus manos con el gel Antibacterial.
- Se disponen mascarillas desechables para el uso y cambio de esta.
- Los utensilios para la limpieza (traperos, escoba, aspersor, recogedor y similares) serán dispuestos y marcados con el nombre de cada trabajador para uso exclusivo del mismo.
- Se dispondrán de utensilios diferentes para realizar la limpieza de cada zona independiente, y así evitar la contaminación cruzada.
- Es responsabilidad del trabajador mantener su puesto de trabajo en perfectas condiciones de orden y aseo disponiendo de lo mínimo necesario para desarrollar su labor, y así evitar la acumulación de implementos que pueden ser un foco de contagio.

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 <b>METRO LÍNEA 1</b>	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 21/32

### **Manejo de Persona que ingresa y sale del País**

Para el persona extranjero o nacional que ingresa del País por temas laborales o personales, se le solicita prueba antígeno.

En caso de que el resultado de la prueba sea positivo, el trabajador debe aislarse y seguir control por su entidad de salud. Pasados 5 días del aislamiento se realizará una nueva prueba antígeno para determinar que la persona puede regresar a la presencialidad.

### **MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE SINTOMAS Y CASOS PRESENTADOS POR CONTAGIO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS INCLUIDAS LAS ORIGINADAS POR COVID 19-PLAN DE COMUNICACIONES**

Para realizar el monitoreo de los síntomas, el manejo de los casos presentados por contagio y los respectivos reportes a las entidades competentes para la atención de los trabajadores se aplicará lo siguiente:

#### **Reporte, seguimiento y consolidación de información**

- **Reporte de información:** el profesional SST realizara el reporte de las condiciones de salud y llevara seguimiento en el formato de control de condiciones de salud
- **Seguimiento y consolidación:** los datos de cada formulario quedarán registrados en donde el profesional SST realizara el seguimiento de la información consolidada y los casos de alerta que se puedan presentar de acuerdo con los síntomas reportados.

#### **Lineamientos según circular 004-2022.**

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 22/32

**1. CASOS POSITIVO:**

- Aislamiento obligatorio de 5 días. Los días se contarán a partir del día de prueba. Para retornar actividades presenciales se debe presentar prueba de antígeno negativa.
- Si presenta segunda prueba positiva, sin síntomas con o sin el esquema completo de vacunación no puede ingresar a laborar y continuar en aislamiento hasta que tenga prueba de antígeno negativa.

**2. CONTACTO ESTRECHO PERSONA VACUNADA:**

- Si se tiene contacto estrecho con una persona positiva y no presenta síntomas y se encuentra vacunado, no requiere aislamiento (extremar medidas de bioseguridad).
- Si se tiene contacto estrecho con una persona positiva y presenta síntomas y se encuentra vacunado, requiere aislamiento por 5 días. Si no presenta síntomas retornar a laborar.

**3. CONTACTO ESTRECHO PERSONA NO VACUNADA O SIN ESQUEMA COMPLETO:**

- Si se tiene contacto estrecho con una persona positiva y no presenta síntomas y NO se encuentra vacunado, requiere aislamiento por 5 días, y si después de 5 días no presenta síntomas puede ingresar a laborar. Después de los 5 días si presenta síntomas solicitar prueba de antígenos y seguir lineamiento de acuerdo con el resultado.

**4. CONTACTO ESTRECHO CON PERSONA POSITIVA QUE VIVE EN LA MISMA CASA:**

- Se debe realizar aislamiento obligatorio por 5 días y si presenta síntomas, solicitar prueba de antígeno para retornar actividades presenciales.

**5. SOBRE LA INCAPACIDAD:**

- **Personal con esquema completo de vacunación:**

En relación con la expedición del certificado de aislamiento o el certificado de incapacidad de las personas con síntomas se recomienda al médico tratante

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 <b>METRO LÍNEA 1</b>	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 23/32

indagar sobre la actividad laboral que desarrolla el paciente y la posibilidad de realizar trabajo en casa, la incapacidad procede como consecuencia de la evaluación que efectuó el profesional tratante sobre el estado clínico del paciente. sin que sea necesario una prueba diagnóstica.

- **Personal sin vacuna o esquema de vacunación incompleto:**

Para efectos de la expedición del certificado de incapacidad o el certificado de aislamiento al confirmar un contacto estrecho, se recomienda al médico tratante indagar sobre la actividad laboral que desarrolla el paciente y la posibilidad de realizar trabajo en casa, de no ser viables estas modalidades se sugiere ordenar la prueba, si el resultado de la prueba es negativo se suspenderá el aislamiento y podrá el trabajador reintegrarse a las actividades presenciales

## PLAN DE COMUNICACIONES.

- Si durante la jornada laboral (Presencial o Trabajo Remoto) un trabajador presenta una condición de salud asociada a tos, fiebre mayor a 38°C y dificultad respiratoria debe informar al responsable de SST y a su EPS para determinar su tratamiento.
- En caso de un trabajador confirmado este deberá reportar al responsable de SST y a administrativo, con quien ha estado en contacto durante los últimos 5 días.
- Reportar a las líneas de emergencia establecidas por las ARL para la atención de casos de SARS-CoV-2, así como al clientes e Interventoría, en los casos que aplique.

## RESPONSABILIDADES DE LOS DIFERENTES ACTORES

A continuación, se describen las responsabilidades de cada uno de los representantes de acuerdo con su gestión y rol desempeñado para garantizar la prevención de infecciones respiratorias incluidas las originas por Covid-19.

### Gerencia General

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 24/32

- Generar las políticas en prevención del riesgo biológico
- Disponer los recursos humanos y económicos para manejo de infecciones respiratorias incluidas las originas por Covid-19
- Disponer de un canal de comunicación para controlar los casos que se presenten.
- Asegurar áreas comunes, despensas, baños, salas de reuniones se desinfectan diariamente.
- Hay que asegurar que los lugares de trabajo tengan suministros adecuados de toallas de mano (papel), jabón líquido, desinfectantes, tapabocas.
- Asegurar canecas con bolsa plástica negra para la disposición de pañuelos y tapabocas en todos los sitios de trabajo.

### Jefes de departamento

- Divulgar la información pertinente sobre la prevención del SARS-CoV-2
- Realizar el seguimiento a las condiciones de salud del personal a cargo que se encuentre en cuarentena.
- Promover el lavado de manos del equipo de trabajo y la desinfección de las áreas de trabajo.
- Mantener la disponibilidad de los insumos de prevención de contagio.
- Racionalizar reuniones presenciales.
- Gestionar los espacios de alimentación.
- Dar aviso oportuno a Recursos Humanos de los casos identificados.
- Enviar a casa las personas que presenten síntomas de enfermedad respiratoria.

### Administración de oficina

- Adquisición de insumos como jabón líquido para manos, Alcohol glicerinado (gel), recipientes de aspersion manual, toallas desechables de papel.
- Adquisición de EPP tales como tapabocas, gafas y los necesarios.
- Adquisición de recipientes plásticos tipo canecas con tapa, así como de bolsas para la disposición de residuos (tapabocas, pañuelos faciales, guantes), para la recolección y disposición de éstos como residuos ordinarios.

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 25/32

- Suministro de Alcohol al 70% para realizar procesos e limpieza y desinfección de zonas, muebles y demás.

## Recursos Humanos

- Realizar los seguimientos a los trabajadores casos probables y casos confirmados
- Recopilar información de contacto actualizada de todos los empleados, es decir, la dirección de domicilio / número de teléfono de la casa / número de teléfono móvil.
- Asegúrese que los empleados que han viajado a áreas afectadas estén en sus casas durante 14 días o lo aconsejado por la secretaria de Salud.
- Asegurarse de divulgar a toda la compañía el canal de comunicación.
- Asegurarse que el personal diligencie la información requerida para el seguimiento y vigilancia de su condición de salud.

## SST

- Monitorear activamente el desarrollo las actividades de prevención, promoción y conservación de la salud con la gerencia para difundir mensajes a los trabajadores con instrucciones claras cuando las medidas necesitan ser activadas.
- Asegurar el seguimiento de las disposiciones y medidas descritas en el presente documento
- Hay que asegurar que todo el personal realice el reporte de condiciones de salud.
- Socializar con los trabajadores la última información disponible sobre infecciones respiratorias y las relacionadas con Covid-19, y las medidas para la prevención establecidas por la organización, al igual que el uso adecuado de los EPP.
- Mantener el MEDEVAC actualizado.
- Mantener actualizado la base de datos de seguimiento al personal.
- Ubicar avisos en los baños sobre las técnicas adecuadas de lavado de manos.

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 <b>METRO LÍNEA 1</b>	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 26/32

## Trabajadores

- Suministrar información clara y veraz sobre su estado de salud diligenciando correcta y oportunamente los cuestionarios adoptados para este fin.
- Cumplir con las medidas preventivas de promoción y conservación de la salud adaptados y adoptados por las autoridades nacionales y distritales, el empleador o contratante durante el traslado, tiempo que permanece en las instalaciones o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que le están asignados, en la vivienda y sitios públicos.
- Acatar las directrices dadas por la gerencia del proyecto, recursos humanos y Dirección SST y los organismos de salud nacional.
- Mantener las medidas de higiene personal, así como evitar el contacto físico (apretón de manos o abrazos) manteniendo más de 1 metros de distancia.
- Lavarse las manos regular y minuciosamente con jabón y agua, antes y después de la preparación de alimentos, después de ir al baño, antes y después de comer, después de toser y/o estornudar, después de retirarse equipo de protección personal como mascarara y guantes desechables.
- Para estornudar o toser deberán hacerse en pañuelos desechables que deberán ser desechados cuidadosamente en los sitios adecuados para tal fin
- Evite compartir pocillos, vajilla, cubiertos, etc., con otras personas.
- Identifique los hospitales/ clínicas que más cercanos donde puede acudir.
- Informar oportunamente sobre su estado de salud y en caso de ser hospitalizados o diagnosticados.
- Informar inmediatamente los casos sintomáticos respiratorios de personas cercanas (grupo de contacto principal como familia y amigos) y reportar en CoronApp.
- Desinfectar elementos personales de uso continuo (celular)
- Definir y justificar el reporte de posibles casos de COVID-19, ante las entidades definidas a nivel local y nacional, como lo es la EPS, ARL y secretaria de salud, quienes definirán en conjunto con el departamento SG-SST los lineamientos de control y prevención para evitar la expansión del virus COVID 19 a otras personas y en otros lugares que involucren a ML1.
- De ser Positivo para COVID 19 se asegurará el aislamiento y se hará seguimiento a la evolución de estado médico de los funcionarios reportados y confirmados como positivos, de requerir hospitalización.

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 <b>METRO LÍNEA 1</b>	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 27/32

- En caso de realizarse las pruebas y ser positivos, el colaborador deberá guardar una cuarentena de 7 días inicialmente, se levantará el aislamiento con prescripción de la ARL, EPS o laboratorio médico por escrito,
- Aplicar las medidas de Autocuidado en el desarrollo de sus funciones y actividades laborales y contractuales.
- Promover el cuidado mutuo orientado al cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en el lugar de trabajo o en la familia para adoptar las medidas correspondientes.
- Observar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud especialmente relacionadas con síntomas o signos asociados a la enfermedad COVID 19.
- Reportar al empleador o contratante cualquier situación de riesgo en el lugar de trabajo que pongan en riesgo el cumplimiento de las medidas preventivas.
- Cumplir todas las medidas de bioseguridad, autocuidado y comportamiento en el espacio público, establecimientos y transporte.
- Cumplir con el aislamiento en caso de tener síntomas compatibles con COVID 19, o ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de conformidad con lo dispuesto en las normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

### **Administradora de Riesgos Laborales**

- Asesorar la elaboración de la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral
- Disponer de un equipo técnico responsable para orientar a sus empresas afiliadas en la gestión del riesgo laboral por exposición a SARS-CoV-2.
- Dar aplicación a las Medidas preventivas, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.
- Suministrar asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral de SARS-CoV-2.

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 <b>METRO LÍNEA 1</b>	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 28/32

- Orientar a la empresa sobre la gestión del riesgo laboral de los trabajadores vulnerables a la infección con SARS-CoV-2.
- Orientar a los empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes afiliados sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por SARS-CoV-2.

## **CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES EN SALUD.**

En los frentes de trabajo se dispondrá como mínimo de los siguientes elementos con acceso total a los trabajadores capacitados para su manejo:

- **Botiquines tipo B**, deben estar dotados con alcohol, termómetro y guantes desechables, con acceso a todos los trabajadores, de conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo. estarán ubicados en un punto específico identificado en plan de emergencias.
- **Camillas plásticas**, de conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ubicadas acorde al plan de emergencias.

## **7. INFORMACIÓN DOCUMENTADA QUE SE DEBE CONSERVAR**

- ▶ Consolidado de condiciones de salud SIG-EI-FR-33
- ▶ Registros de Primeros Auxilios SIG-EI-FR-103
- ▶ Seguimiento a casos de salud SIG-EI-FR-107
- ▶ Selección, entrega y reposición de Epp SIG-EI-PR-03

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 29/32

## 8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

LEGISLACIÓN	EXPEDIDA POR	ALCANCE
CIRCULAR CONJUNTA 001 (12/04/2020)	Ministerio de trabajo, Salud y vivienda	Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2
CIRCULAR CONJUNTA 003 (08/04/2020)	Ministerio de salud y protección social. Ministerio de trabajo. Ministerio de Transporte	Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus SARS-CoV-2
CIRCULAR 005 (11/02/2020)	Ministerio de Salud	Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
CIRCULAR 0017 (24/02/2020)	Ministerio de Trabajo	Lineamientos mínimos para implementar para promoción y prevención, para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por SARS-CoV-2 ante denominado coronavirus
CIRCULAR 0018 (10/03/2020)	Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo	Acción de contención ante el SARS-CoV-2 y la prevención de enfermedades asociadas ante el pico epidemiológico de enfermedades respiratorias
CIRCULAR 023 de 2017.	Ministerio de Salud	Acciones para la Prevención, Manejo y Control de la Infección Respiratoria Aguda – IRA
CIRCULAR 031 de 2018.	Ministerio de Salud	Intensificación de acciones para la prevención, atención, y el control de la infección respiratoria aguda- IRA
CIRCULAR 041 DE 2020	Ministerio de Trabajo	Lineamiento frente al trabajo en casa
RESOLUCIÓN 380 (10/03/2020)	Ministerio de Salud	Medidas preventivas sanitarias en el país
RESOLUCIÓN 385 (12/03/2020)	Ministerio de Salud	Emergencia sanitaria por causa del coronavirus
RESOLUCIÓN 666 (24/04/2020)	Ministerio de salud y protección social	Por medio de la cual se adopta el Medidas preventivas general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 30/32

LEGISLACIÓN	EXPEDIDA POR	ALCANCE
		la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2
Decreto 121 (26/04/2020)	Alcaldía Mayor de Bogotá	“Por medio del cual se establecen medidas transitorias con el fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C. y el cumplimiento de los Medidas preventivas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones”
Decreto 418 (18/03/2020)	Presidencia de la Republica	Medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público
Decreto 488 (27/03/2020)	Presidencia de la Republica	Por la cual se emiten medidas de orden laboral, dentro del estado de Emergencia Económica, social y ecológica
Lineamiento de prevención.	Ministerio de Salud.	Lineamiento de prevención, diagnóstico y control de casos de Influenza.
Resolución 223 de 25 de febrero de 2021	Ministerio de salud y protección social	Por medio de la cual se modifica la resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.
Resolución 392 de 25 de marzo de 2021	Ministerio de salud y protección social	Por medio de la cual se modifica el artículo 2 de la resolución 666 de 2020 y los numerales 4.1 y 5 de su anexo técnico.
Resolución 777 de 02 de junio de 2021	Ministerio de salud y protección social	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el Medidas preventivas de bioseguridad para la ejecución de estas.
Resolución 1687 de 25 de octubre 2021	Ministerio de salud y protección social	Por medio de la cual se modifica la Resolución 777 de 2021 en el sentido de incrementar el aforo permitido en lugares o eventos masivos, públicos o privados.
Decreto 1408 del 03 de noviembre de 2021	Ministerio del Interior	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID – 19 y el mantenimiento del orden público.
Resolución 1913 del 25 de noviembre 2021	Ministerio de salud y protección social	Prorroga emergencia sanitaria hasta el 28 de febrero de 2022. Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738 y 1315 de 2021.
Circular 004 de 2022 del 13 de enero de 2022.	Ministerio de salud y protección social y del trabajo.	Recomendaciones para la protección laboral durante el cuarto pico de la pandemia por sars-cov-2 (covid-19).

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 31/32

LEGISLACIÓN	EXPEDIDA POR	ALCANCE
Resolución 350 de 01 de marzo de 2022.	Ministro de salud y protección social y del trabajo.	Por medio de la cual se adopta el Medidas preventivas general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.
Decreto 655 del 28 de abril de 2022.	Ministerio de interior	Por el cual se imparten Instrucciones. En virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura.
Resolución 0692 del 29 de abril de 2022	Ministerio de protección y seguridad social	Por medio de la cual se adopta el Medidas preventivas general de bioseguridad
Resolución 1238 del 21 de julio de 2022	Ministro de salud y protección social	Por medio del cual se dictan para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por covid-19

## 9. CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACIONES

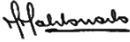
CONTROL DE EMISIONES		
REV	FECHA	EMITIDO PARA
1	28/07/2022	Para emisión y comentarios del cliente e interventoría
2	13/10/2022	Cambio de Códigos acorde en Mapa de procesos.

CONTROL DE CAMBIOS		
REV	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	28/07/2022	Para emisión y comentarios del cliente e interventoría
2	13/10/2022	Cambio de Códigos acorde en Mapa de procesos.

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	<b>PROTOCOLO</b>	<b>CÓDIGO: OHS-OE-PT-01</b> <b>DEPARTAMENTO: SSTA</b> <b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>MEDIDAS PARA PREVENCIÓN,  PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA  SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES  RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS  ORIGINADAS POR LA COVID-19</b>	Pag: 32/32

<b>APROBACIÓN ML1</b>			
<b>CONSORCIO AMBIENTAL METRO BOGOTÁ L1</b>	<b>FIRMA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
<b>ELABORÓ</b>		Kris Romero	Inspector SSTA
<b>REVISÓ</b>		Deisy Cote	Coordinador Ambiental
<b>APROBÓ</b>		Mauricio Maldonado	Director de Proyecto

**MUY IMPORTANTE:** La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.